

CAPITULO VIII

Comonfort

La obra de los constituyentes en 1856 comprendía dos tareas bien determinadas, aunque algunas veces se confundieran en un objeto común: la una, de destrucción y demolición, consistía en aniquilar al bando conservador, acabar con la influencia del clero en los asuntos políticos, hacer la reforma social, como tantas veces lo dijeron en sus discursos los progresistas; la otra, de reconstrucción y organización, consistía en establecer el gobierno nacional con el mecanismo más adecuado para un funcionamiento armonioso, tan automático como fuese posible. Las condiciones personales para acabar una y otra empresas, eran casi incompatibles: la primera requería convicciones absolutas, voluntad resuelta á todos los extremos, acción enérgica y hasta pasión de sectario; la segunda necesitaba reflexión serena, espíritu previsor, más inclinación á los consejos de la experiencia que á la lógica de los principios, severidad de criterio para sojuzgar el entusiasmo, haciendo prevalecer un patriotismo adusto.

Los progresistas de Ayutla, nuestros grandes jacobinos, tenían los elementos personales para la obra de demolición; pero ya hemos visto que en el Congreso no pudieron alcanzar sino lo que moderados y conservadores hubieron

de ceder por transacciones que redujeron el éxito para descontentar á todos. Arriaga, Mata, Zarco, lamentaban en sus discursos que la Reforma se hubiese malogrado, en tanto que la Iglesia lanzaba sus anatemas sobre la Constitución por reformista y empujaba á sus parciales á la lucha contra ella.

Las aptitudes de los progresistas para destruir los habían poco idóneos para organizar, y sería pedir un absurdo exigir que cambiaran de criterio al pasar de la discusión de un artículo demoleedor á un precepto de equilibrio gubernamental. Para ello habría sido necesario, no sólo una flexibilidad inconcebible de espíritu en cada progresista, sino una mutación de escena en la situación del Congreso, de todo el Gobierno, de toda la sociedad, cómo por un cambio de decoración merced á la prevista máquina del teatro. Y en la parte de organización los progresistas no encontraban resistencias, porque los moderados, en no tratándose de principios que afectarían á la idea religiosa, solían ser tan jacobinos como sus adversarios. De esta suerte, el Congreso, en conjunto, resultó moderado en lo que debió ser extremista, y jacobino en lo que debió trabajar sobre las realidades de la experiencia.

La confusión de los dos objetos de la Ley fundamental ha dado á la obra un carácter de unidad dañoso para el buen discernimiento de sus cualidades y sus errores. Durante muchos años, sobre todo después de que Juárez la identificó con la Reforma y la idealizó con el triunfo, señalar un defecto en la organización constitucional del gobierno era hacerse sospechoso de clericalismo, y por su parte los católicos no veían ni siquiera el juicio de amparo sin escrúpulos de conciencia.

El Presidente Comonfort encontró malas ambas partes. Creyó que la reforma social religiosa se había llevado demasiado lejos, que lastimaba la conciencia de la mayo-

ría ó casi de la totalidad de la Nación; y si en la aceptación del hecho estaba en la verdad, erraba en la apreciación política (porque no era caudillo), al creer que en un pueblo en formación es el sentimiento de la mayoría la pauta de las evoluciones. Juárez demostró bien pronto que las minorías son fuertes para vencer cuando traen el espíritu nuevo, y que la victoria fortalece este espíritu, lo prestigia y lo difunde hasta la conquista de la conciencia pública. No es fácil atribuir á Comonfort la sumisión á preocupaciones religiosas que le estorbaran para aceptar las reformas de este orden; á él que había sostenido las que precedieron á la Constitución, y que ésta no superó, de abolición de fueros y nacionalización de bienes de la Iglesia; á él que decretó la intervención de los bienes del clero de Puebla, y que muchas veces dictó órdenes ó aprobó las dictadas, incompatibles con el escrúpulo religioso. Hay que creer que la moderación que le hacía reprobar las reformas, provenía de una convicción política, basada en el juicio que del pueblo tenía y en el criterio que lo guiaba. Pero para nuestro propósito, esta discusión sería inútil, porque no nos proponemos juzgar la obra reformista, que está concluída, sino la de organización, que aún no da muestras de alcanzarse.

En las discusiones de la Constitución el Gobierno de Comonfort objetó no sólo las reformas sociales, sino también varios puntos de organización y casi siempre fué desoído. Promulgó la nueva ley con la perplejidad de quien se halla entre una convicción y un deber antagónicos, y corriendo los días turbulentos y trabajosos que se sucedieron hasta la reunión del primer congreso constitucional, durante aquella situación penosa y extraña en que el jefe de la Nación era dictador y tenía encima una constitución casi vigente, llegó á la plena convicción de que "la observancia (de la nueva carta) era imposible, su im-

popularidad un hecho palpable" y de que "el gobierno que ligara su suerte con ella era un gobierno perdido."

A pesar de que sus opiniones no eran un secreto para la Nación (pues si desmintió los propósitos que se le atribuían de echar abajo la Constitución, nunca negó su inconformidad con ella, ni tuvo para ella un elogio hipócrita), su popularidad no rebajó. Al llegar el momento de las elecciones generales, la imposición moral de la revolución había tenido tiempo de desvanecerse; dentro del partido liberal, que era el único en los comicios, se levantó una candidatura acreedora al más grande prestigio y que daba plena garantía á los progresistas: la de Don Miguel Lerdo de Tejada; sin embargo, Comonfort, lleno de las simpatías y la admiración que le conquistaban sus prendas de hombre, sus cualidades de gobernante y sus victorias de soldado, tuvo en su favor todos los elementos, y quizá más que ninguno el popular, y fué elegido Presidente de la República.

Cuando el Congreso se reunió y comenzaba la vigencia de la nueva Carta, aquel hombre que parecía ser un esclavo de sus convicciones llegó á lo más cruel del conflicto que lo ahogaba. El desorden revolucionario que se extendía por mil puntos del país, hacía la situación más apremiante y más grave la responsabilidad; la Constitución, combatida por la prensa conservadora, era discutida por la liberal misma, alguno de cuyos órganos reclamaba la suspensión de la Ley y su reforma inmediata; la Hacienda siempre exhausta había agotado sus medios para procurarse fondos; el ejército, excitado por jefes conservadores, se decía descontento, y el Congreso, mientras tramitaba el proyecto de facultades extraordinarias, no ocultaba su desconfianza respecto al Ejecutivo. Comonfort acude al consejo de liberales notorios, y ellos le dicen terminantemente que es imposible gobernar en aquel mo-

mento con la Constitución, que es un estorbo. Zuloaga, su mejor amigo, opina lo mismo y habla del peligro de la sublevación de las tropas de su mando. Las conferencias con Doblado determinan á Comonfort á dimitir, resolución digna de un hombre que encuentra odioso el golpe de Estado é indigna la traición á sus convicciones; pero el mismo Doblado le hace desistir, y presentándole las graves consecuencias que para el país tendría la renuncia, le aconseja que pida al Congreso la inmediata reforma de la Constitución, y aprueba y aun apoya el golpe de Estado para el caso de que la Cámara rechace las iniciativas que en tal sentido han de proponérsele. Habla, por último, á Juárez de sus proyectos, y el gran liberal se limita á decirle que él no lo seguirá en ese camino, y encierra en su silencio de esfinge todo consejo, todo reproche, que Comonfort debía esperar de él como correligionario, como amigo y como ministro suyo. (1) Ni Juárez ni Doblado quedaron libres de sospecha en la opinión de sus contemporáneos por la actitud que guardaron en aquellas entrevistas.

Comonfort aceptó el plan de Tacubaya, reprochándose á sí mismo como un acto miserable, empujado á ese abismo por amigos y enemigos, y puesto á elegir entre varios caminos desastrosos. Lo que no pensó fué violar la Constitución fingiendo acatarla. Para él no había, respecto á la Ley, más que dos extremos: ú obedecerla ó destruirla. Tal rectitud, que en tiempos normales habría hecho de él el más grande de los presidentes de México, debe merecer nuestros respetos y nuestra admiración. Después de medio siglo de experiencia, la opinión de Comonfort ha sido justificada por todos sus sucesores, Juárez el primero: el gobierno es imposible con la Constitu-

(*) México á través de los Siglos.—Tomo V. Cap. XV.

ción de 1857; "el gobierno que ligue á ella su suerte es gobierno perdido." Juárez, Lerdo de Tejada y el General Díaz antepusieron la necesidad de la vida nacional á la observancia de la Constitución, é hicieron bien; pero no corrigieron la Ley que amenaza la organización y hace imposible la democracia efectiva. Y esto era precisamente lo que Comonfort se proponía con incontestable elevación de patriotismo y desinterés.

Al concluir su última conferencia con Doblado, en la que probablemente llegaron á detalles sobre las reformas que eran necesarias, Comonfort hizo un apunte de las materias que deberían afectar las iniciativas que se dirigirían al Congreso. Este documento, precioso para quien haya de estudiar el carácter, las ideas dominantes y las notorias facultades de hombre de gobierno de Comonfort, revela sus opiniones concretas sobre la nueva Carta en las dos fases de reformadora y de organizadora. (*) No nos referimos sino á las notas que importan para los fines de este estudio; es decir, á las que señalan defectos reales de la organización nacional, en las que hay que admirar el acierto de un hombre que no había recibido una educación que lo preparara para la ciencia política, y la buena fe, la lealtad con que trataba de establecer realidades democráticas, desde un puesto en que los presidentes la-

(*) El apunte íntegro dice así: Juramento.—Religión del país.—Consejo de Gobierno.—Extensión de facultades al Poder central Ejecutivo general.—Elección de los clérigos.—Elección por voto universal del Presidente.—Tierras para los indígenas.—Aclaración del art. 123.—Votos monásticos.—Enseñanza libre.—Munguía.—Costas judiciales.—Inmovilidad de la Corte de Justicia y requisito de abogacía.—Represión de excesos en los Estados.—Alcabalas.—Clasificación de rentas.—Elección de magistrados de la Corte.—Comandancias generales.—Bagajes y alojamientos.—Prisión militar.—Movilidad de jueces inferiores.—Extensión del veto.—Cartas de naturaleza y pasaportes.—Capacidad de los extranjeros residentes, después de cinco años, para obtener cargos públicos.—Reducción del número de diputados.—Reglas para evitar que la elección pública sea falseada.—Requisito de saber leer y escribir para ser elector.—Curso gradual.—Libertad de imprenta.

tinoamericanos no han solido preocuparse por cerrar el camino de los abusos de poder.

Para fortalecer al Ejecutivo, cuya debilidad, en su concepto, hacía imposible el Gobierno, quería Comonfort "extensión de facultades al Poder central Ejecutivo federal" y "extensión del veto;" es decir, pedía que se diera más fuerza al Ejecutivo, á la vez que se rebajara la del Congreso, comprendiendo que la Constitución había creado una cámara con elementos de convención, de la que no iba á surgir un gobierno parlamentario, sino la dictadura desordenada y demagógica de las asambleas omnipotentes. Pretendía añadir el paliativo de "reducir el número de diputados," sin duda porque comprendía la imposibilidad de establecer el Senado, que por fuerte mayoría y entre aplausos había proscrito pocos meses antes el Congreso Constituyente. Si lo que solicitaba no era bastante para el perfecto equilibrio de los dos Poderes, cuya disparidad constituía tal vez el más grave error de la Ley fundamental, la verdad es que acertaba mucho en lo que pedía y se mostraba más penetrado que el Congreso Constituyente de lo que deben ser las instituciones fundamentales.

Las notas relativas al Poder Judicial son éstas: "Inmovilidad de la Corte de Justicia y requisito de abogacía. Elección de los magistrados de la Corte. Movilidad de jueces inferiores." Indudablemente la segunda debería desarrollarse en el sentido de modificar el modo de elección que la nueva Carta confería al pueblo. La concepción del sistema judicial, en la forma que estas notas denuncian, no se ha alcanzado todavía en nuestra época, á pesar de una experiencia que Comonfort no tenía; y cuenta que ni podía imaginarse entonces la extensión y la fuerza del recurso de amparo que, puesto al alcance del Ejecutivo por magistrados complacientes, puede dar al gobernante el

arma más peligrosa sobre los intereses de la sociedad. Comonfort, al pretender la inamovilidad de los magistrados, sí sabía que iba en busca de su independencia, y esto importaba la renuncia á una influencia que de seguro tuvo por odiosa.

Por aquellos días, cuando en el Gobierno central ni la dictadura era fuerte, no preocupaba á los hombres públicos la independencia de los Estados. Teníanla éstos por virtud de las circunstancias, por las luchas constantes que obligaban á concentrar energías en cada gobierno local, y que requerían en cada gobernador valor, audacia é iniciativa personales. Comonfort no tenía por qué buscar medios constitucionales para asegurar la independencia de los Estados, ni sospechaba, quizá, que ya proveía uno de los medios de protegerla en la independencia del Poder Judicial de la Federación. Pero no olvidó en sus notas el interés de las Entidades federales y puso entre ellas las siguientes: Represión de excesos en los Estados.—Alcabalas.—Clasificación de rentas.

No es claro el alcance del primer punto; pero si se tiene en cuenta que las notas suponen reformas ó adiciones en la Constitución, y por consiguiente, la represión de excesos, no se debió de referir á un proyecto de ley común, ni á medidas de Gobierno; si se considera que en este género de apuntes, puramente personales, no nos importa poner la idea, sino la frase ó palabra que en nosotros la despierta, debemos suponer que el hábil organizador había concebido, por sugerencias de su experiencia, medios de moderar la dictadura local de los gobernadores, ó bien había presentado el desequilibrio que los gobiernos locales, independientes y vigorosos, podían traer al sistema federal cuando el poder central estuviera sometido á las trabas constitucionales. Es lo segundo lo que debe admitirse, dada la penetración fácil y la clarividencia del esta-

disto; y de ser esta suposición exacta, convengamos en que los años posteriores han demostrado la sabiduría del propósito, puesto que hemos visto en ellos que cuando el poder central no absorbe la independencia de los Estados, los Estados llegan á un exceso de altivez, en nombre de su soberanía constitucional, que los avecina á la autonomía rebelde.

La nota sobre las alcabalas no admite suposición; es claro que Comonfort veía el mal de la supresión de una fuente de ingresos locales, que dejaría á los Estados sin su principal recurso de subsistencia. Los sueños del Congreso Constituyente no embargaban el sentido práctico de gobierno de aquel hombre sereno y equilibrado.

En cuanto á la clasificación de rentas, ya vimos que el Congreso aprobó el artículo que la establecía, pero que fué olvidado por la comisión de estilo; tan olvidado que, cuando años después se inculcó al constituyente Guzmán la supresión, en la minuta, de artículos aprobados por el Congreso, ni se señaló este entre los omitidos, ni él en su defensa lo mencionó. La nota relativa de Comonfort vale, en todo caso, una demostración de su empeño en precaver fricciones entre los Estados y la Federación, y quizá su solicitud por la independencia efectiva de aquéllos, aun á precio de restricciones para la autoridad que él iba á ejercer; sacrificio que no hemos visto repetirse en cincuenta años.

Las notas que se refieren á elecciones son una prueba más de la lealtad de Comonfort, de la fe con que se proponía llevar á la realidad práctica los principios democráticos. La primera: "elección por voto universal del Presidente," tiene un error de expresión, muy explicable en hombre poco versado en el lenguaje de la ciencia política, y en apuntes hechos para él mismo y de prisa. Si la Constitución establecía el sufragio universal, era por demás

pedirlo como reforma para la elección de Presidente. Nosotros no ponemos en duda que quiso establecer el voto directo y que el imaginar á todos los ciudadanos votando por sí mismos al Presidente, por contraposición á los grupos reducidos de los colegios electorales secundarios, trajo á su mente la idea de universalidad. Pudiera contra esto decirse que pedía el voto universal, como excepción del restringido que proyectaba en otro lugar de sus notas; pero á esto se oponen dos consideraciones de gran fuerza: sería extravagante, no sólo en un cerebro como el de Comonfort, sino en cualquiera normal, que la excepción ocurriese antes que la regla é independiente y aun á distancia de ella, y tal sería el caso, puesto que, entre la nota primera y la que se refiere á restricción del voto, median otras muchas sobre asuntos que le son extraños; por otra parte, no puede suponerse, en quien tan sabiamente juzgaba de las instituciones, que restringiese el voto para hacerlo consciente en la elección de diputados y lo dejase á los analfabetos en la de Presidente, que está menos al alcance de los ignorantes. Además, parece que por entonces era usual llamar **sufragio universal** al voto directo, como puede verse en un discurso de Arriaga que extracta Zarco en la sesión de 16 de Octubre.

Cuando vemos que Comonfort apuntaba "reglas para evitar que la elección pública sea falseada," y en seguida, por una correlación de ideas, el "requisito de saber leer y escribir para ser elector," nos sentimos á punto de tenerle por un hombre extraño, que como legislador no cree en aquella época en la igualdad ni en la infalibilidad de los ciudadanos, y como dictador no siente las tentaciones del poder, cuando se lo aseguran la ignorancia del pueblo y la amplitud de las instituciones electorales.

Esto por lo que acusa la lealtad de su intención de-

mocrática y la generosa rectitud de sus miras; pero el conjunto de las notas que hemos señalado, muestra un fondo de previsión en la ciencia del gobierno que hay que poner en la cuenta de la sabiduría para no atribuirlo á coincidencia casual. Las condiciones que procura para hacer de la elección efectiva la base del gobierno y una conquista en los derechos y los hábitos de los ciudadanos, van á proponerse á la representación nacional, juntamente con las condiciones que al equilibrio de todo el sistema es indispensable; porque sin el equilibrio de los Poderes federales, sin la acción consistente y contrapesada del Gobierno central y los Gobiernos locales, la libertad electoral lleva al desastre y amenaza lo esencial de la vida de la República. Entre la dictadura y la anarquía, los pueblos han propendido á la anarquía, y los hombres de gobierno, para salvarlos, han preferido la dictadura. Comonfort pone en sus notas su programa de hombre público que va al fin más alto y que se condensa en su expresión favorita: "conciliar la libertad con el orden."

Comonfort no era caudillo; había sido el segundo jefe militar de una revolución que no tuvo más propósito concreto que el abatimiento de un tirano monstruoso y la aspiración vaga de conquistar libertades, cuya extensión se dejaba sin condiciones ni programa imperativo á un congreso constituyente. Para encabezar una revolución así, bastada ser soldado de valor y ciudadano digno, y Comonfort era lo uno y lo otro en la más llena medida; pero para seguir hasta donde era necesario las consecuencias de la revolución que se tornó reformista y había de llegar hasta arrancar las raíces con que vivía una sociedad nutrida de tradiciones, se requería mucha más ambición, más audacia que las suyas; se requería la pasión de sectario convencido que él no sabía tener; la voluntad de sacrificar todos los bienes actuales, todos los intereses de

momento de la sociedad con la fe de que el fin, triunfo de una idea fundamental, valdría para ella mucho más que los hombres muertos, la riqueza destruida, el crédito aniquilado en el exterior.

Las dos tareas que imponía la necesidad política en la obra de la Constitución del país, eran imposibles de realizar á la vez, porque debían trabajarse por un solo espíritu predominantte, fuese individual ó colectivo, y no caben para la mezquindad humana, en un solo hombre, la serenidad práctica y la pasión jacobina. Es imposible ser á la vez Comonfort y Juárez, y ya es mucho ser uno de los dos. Para organizar la Nación y para fundar las tradiciones de gobierno que pudieran encaminarlo por el sendero del civismo al través de las sucesiones personales, nadie ha mostrado las altas dotes del Presidente de Ayutla; pero no era aquel el momento de nuestra historia que las necesitaba; la primera jornada era la de la Reforma, y los apremios de la necesidad histórica lo arrojaron del puesto que debía ocupar el hombre necesario.

Quería Comonfort "conciliar todos los derechos y todos los intereses legítimos por medio de la tolerancia, de la fraternidad y de la concordia," para que no fuesen "enemigas ideas que deben ser hermanas: el orden y la libertad, la tradición y la reforma, el pasado y el porvenir," y para hacer que "se abrazaran como hermanos los hombres de buena fe militaban bajo las dos banderas." (*) Creía, pues, posible la fusión de dos credos antagónicos y extremistas en uno nuevo, hecho de concesiones, que no declarararía la fe de ningún dogma, como si pudiese haber credo sin dogmas y sin fe! Este error de criterio le hizo repugnar la Constitución como obstáculo para la concordia, y su acierto para juzgarla como de imposible

(*) Manifiesto publicado en New York.—1858.

observancia en lo relativo á la organización del gobierno, sirvió para empujarlo con más fuerza en el camino que no se resolvía á tomar. Breves días bastaron para cambiar absolutamente su posición, llevándolo del prestigio más notorio á la impopularidad más completa, y al salir del territorio nacional, lo acompañaban los rencores, las injurias y hasta la befa de las partidos que él quiso reconciliar.

"En política, dice Le Bon, los verdaderos grandes hombres son los que presienten los acontecimientos que preparó el pasado y enseñan los caminos en que es necesario empeñarse." Pero Comonfort no era un grande hombre; era algo mucho más modesto, pero no menos respetable: un gran ciudadano.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Edn 1625 MONTERREY, MEXICO